



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041188/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA y la modificación transitoria de planta docente; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados, Resolución ME 140/14;

El Acta de Selección Interna en la que se propone la designación interina de la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA;

El Curriculum y Plan de Trabajo de la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA;

Lo informado por el Área Personal;

La solicitud de licencia presentada por la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (Leg. 30216) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA con funciones docentes en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Febrero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, según transformación transitoria de Planta, que como **ANEXO I** forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041188/2016

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere desde el 1º de Febrero de 2017 a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (Leg: 30216), en su cargo de Profesor Asociada dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA con funciones en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución ME 140/14.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- La Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2019 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación transitoria de Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 9º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

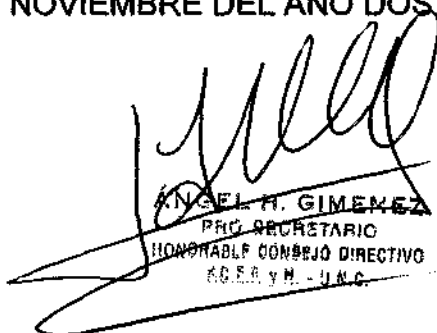
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041188/2016

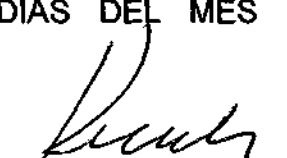
Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada,

Comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírese al Rectorado para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRº SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y M. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 793 - H.C.D. - 2016.

AB/mbi/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.
AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041188/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 793-HCD-2016

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Dra. Nancy SALVATIERRA) 3.60 puntos

TOTAL **3.60 puntos**

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Dra. Nancy SALVATIERRA) 4.01 puntos

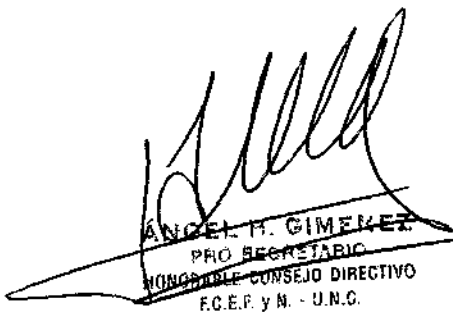
TOTAL **4.01 puntos**

RESUMEN:

SUPRIMIR 3.60 puntos

CREAR 4.01 puntos

FALTANTE 0.41 puntos
(a cubrir por el Convenio ME 140/14)


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

